

El Domicilio Social y Fiscal de la Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA) es C/ Puertas de Pró, 30- 42002, Soria y el domicilio operativo C/ Príncipe de Vergara, 136, 28002- Madrid y está inscrita con el nº 20 en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, cuyo es el Protectorado, C/ Autovía Puente Colgante s/n 47071 Valladolid. Su NIF: G/ 42128496.

EX P O N E N

1. Que la Ciudad Autónoma de Melilla, ha iniciado los trámites Administrativos para la planificación e implantación de la AGENDA 21 LOCAL MODELO DEYNA®. Planificación, que partiendo de la realidad de su municipio y con la participación real y efectiva de sus ciudadanos indique los objetivos oportunos de forma consensuada con las autoridades locales, al menos a corto y medio plazo y en lo posible a largo, según su mejor capacidad de prospectiva, para lograr el desarrollo socioeconómico sin dañar el medio ambiente, es decir, iniciar un desarrollo sostenible de futuro con la máxima colaboración de los habitantes de Melilla.

2. La Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA), desde su creación en 1992, promueve y postula un modelo de desarrollo Sostenido y Ecoevolutivo, no solo económico, sino humanístico y transgeneracional, actuando localmente y pensando globalmente, para conseguir que el planeta mantenga y mejore su habitabilidad, y, a su vez, que la realización del proyecto-modelo suponga una solución al desarrollo del territorio donde se implanta y, por el efecto demostración, para otros territorios y lugares del planeta. Además la Fundación DEYNA aporta un modelo para la implantación de la Agenda 21 Local, absolutamente fiel al Capítulo 28 del Programa 21 -único origen de esta institución universal- no solo en su concepto, sino también en su metodología eminentemente participativa.

La Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA) utilizará, a su cargo y bajo su supervisión, los servicios del personal de la empresa de servicios medioambientales Camp de Turia Mediambiental S.L. a la que considera perfectamente capacitada y experimentada en la aplicación del Modelo DEYNA de Agenda 21 Local.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, conforme a las siguientes:

CL Á U S U L A S

PRIMERA.- La Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA) se compromete a aportar su modelo de Agenda 21 Local y metodología "ad hoc" para la puesta en funcionamiento e implantación de la Agenda 21 Local en la Ciudad Autónoma de Melilla. Este modelo se estructura en una serie de fases clasificadas en:

1. TRABAJOS PREVIOS:

1.a.- Conferencia explicativa y de sensibilización sobre la Agenda 21 Local, el modelo DEYNA, filosofía, metodología y aplicación. Incluidos, material necesario y los desplazamientos del personal ponente.

1.b.- Formación específica del preceptor o preceptores necesarios según el modelo DEYNA, con una duración de 20 horas lectivas para la implantación de la Agenda 21 Local, incluidos el material necesario y los desplazamientos de los formadores, así como la documentación acreditativa de la asistencia.

1.c.- Redacción y edición del número necesario de Guías metodológicas para la implantación de la Agenda 21 Local específicas para la Ciudad Autónoma de Melilla, según las directrices del modelo DEYNA.

1.d.- Redacción, aprobación por la Autonomía y publicación de un Bando y su difusión en los medios para la información a la ciudadanía del inicio del proceso de implantación de la Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla, según las directrices del modelo DEYNA.

1.e.- Desplazamiento del personal necesario para la realización de las actividades de ponencia y formación.

1.f.- Dietas y estancias del personal necesario para la realización de las actividades de ponencia y formación.

2. IMPLANTACIÓN:

2.a.- Identificación, citación, reunión informativa y de sensibilización a los líderes de los distintos grupos sectoriales presentes entre la ciudadanía o pueblo de la Ciudad Autónoma de Melilla (empresarios, sindicatos, asociaciones de todo tipo y muy especialmente de mujeres y jóvenes) con participación del responsable autonómico de Medio Ambiente.